



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

DECLARACION JURADA - SUSCRIPCION DE CONTRATO GUÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN - ART. 13º RESOLUCION DNCP Nº 230/2025

Fecha: 23/09/2025

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, emite la presente declaración jurada en el marco de la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 474577, para la ejecución de la obra **"AMPLIACION DEL LÓCAL COMUNITARIO YKUA KAAGUY Y UNION YHACA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**, ha sido suscripto el Contrato IM/UOC Nº 17/2025 con la firma adjudicada A3L CONSTRUCTORA con RUC 594375-2, las disposiciones del art. 61º de la Ley 7021/22 sobre Plazo para la formalización del contrato y el Decreto Nº 2264/24 que reglamenta la Ley, asimismo, en la Guia de Procedimientos de Contratación publicada en el portal de la DNCP, Art. 13º de la Resolucion DNCP Nº230/25, Letra C. Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, a fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley Nº 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: *a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Al respecto la convocante se acoge a la excepción señalada en la normativa citada cuyo fundamento en suscribir el contrato sin cumplir con el plazo legal para formular protesta obedece a que el objeto de la licitación para la ejecución de la obra **AMPLIACION DEL LOCAL COMUNITARIO YKUA KAAGUY Y UNION YHACA DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**, el pedido de la ciudadanía y en especial de los usuarios de los locales comunitarios de los lugares municipales denominados Ykua Kaaguy y Union Yhaca respectivamente, ya que las instalaciones es utilizada por ciudadanos para las prácticas deportivas, eventos culturales municipales y estudiantiles, así como reuniones con funcionarios municipales y productores agrícolas organizados, que se requiere de ampliar los locales para dar una mayor comodidad y seguridad a los usuarios, ya que sin la ejecución de la obra, responde a una necesidad temporal ya que la necesidad de ampliar la estructura existente y una vez ejecutada la obra se proveerá de mayor comodidad y seguridad y el requerimiento técnico de las especificaciones técnicas fueron establecidas de acuerdo a los pedidos realizados y según las verificaciones hechas por los funcionarios de la municipalidad afectados al área de elaboración de proyectos, son algunos de los fundamentos en las que se respalda el pedido de ejecución de obra y que se encuentra justificada con total imparcialidad y razonabilidad en cuanto a los requerimientos técnicos de la obra a ejecutar, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños y afectar el interés superior de los niños quienes serán los beneficiarios directos de la obra, con lo que se respalda la razonabilidad de la suscripción del contrato de obras.

Por lo expuesto la presente se realiza la presente en carácter de **Declaración Jurada de manifestación de exclusiva responsabilidad de la convocante**, solicito la emisión del código de contratación que sustenta esta solicitud para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular nos despedimos atentamente.




Celso Duarte García
U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones